

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Preios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas
Provincias, trimestre.....	5 "
Extranjero, año.....	40 "
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos línea
Reclamos y noticias.....	25 "
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

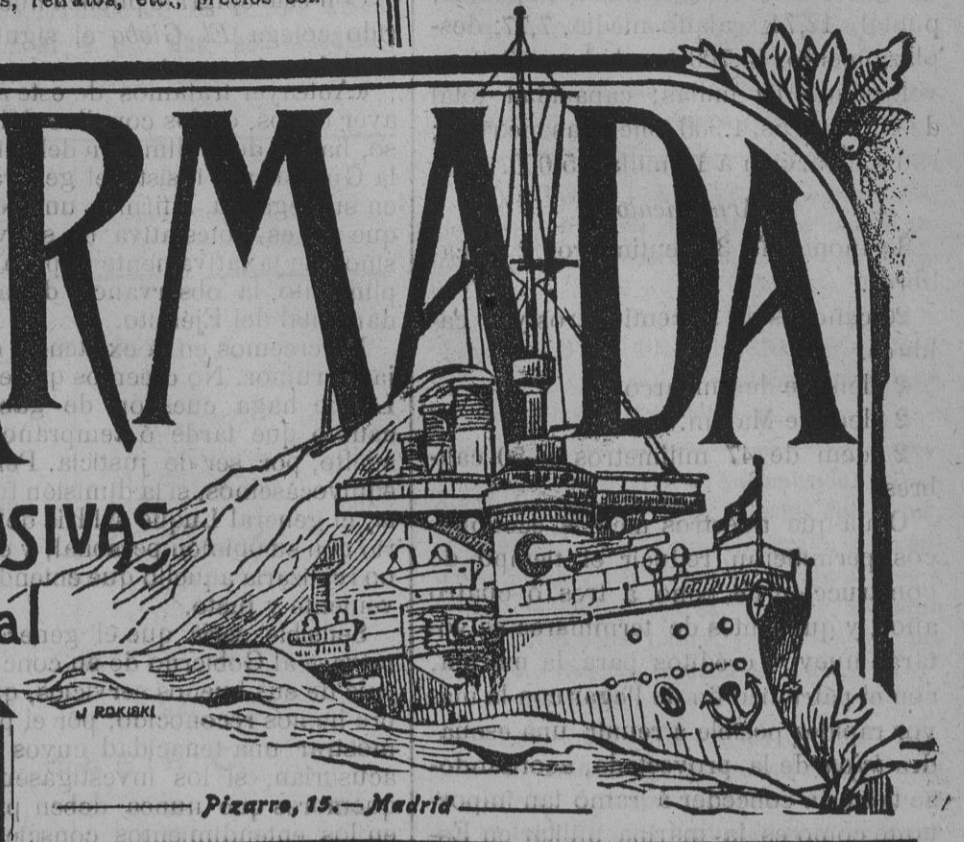
NUMERO ATRASADO
quinco céntimos.



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Notas del día

En Melilla.—Gobernadores político-militares.

Es el del general Larrea nombramiento inmejorable para el cargo de atender á los asuntos político-militares de la provincia de Quebdana y para la subinspección de las fuerzas indígenas de Melilla y su campo. Es todavía un cargo con residencia en Melilla, lo que le distingue en realidad de un cargo de gobernador político-militar.

Para otro análogo, con relación á Guclaya, háblase ya del general del Real.

Estas disposiciones, de modesta apariencia, muestran ya, en gérmen, el desarrollo que han de tener ideas fundamentales de organización y política en nuestras nuevas posesiones, y señalan el propósito de que las autoridades que allí se envíen se hallen identificadas con las nuevas regiones, para lo cual se necesita haberlas vivido.

Advertimos, con aplauso, que en la obra del Rif, no ha intervenido, hasta ahora, en lo que á las personas é iniciativas de aquel Gobierno general se refiere, nada de las mezquindades, apasionamientos é influencia de nuestra averiada política, y que todo lo que allí se va desarrollando sobre el propio terreno.

Así es como aquella expansión de nuestra vida nacional arraiga; y será firme, y será grande y brillantísima. Y lograremos, así, en Africa—nuestro natural destino histórico—lo que no pudimos encontrar en nuestro antiguo gran imperio colonial: la comunión en un mismo espíritu y sentimiento nacional, elemento renovador para el reverdecimiento de la vieja España, con el cual han de abrirse con la necesaria vitalidad, las puertas de nuevo porvenir digno de los antecedentes y pujanza de la raza española.

De Canarias.

También nuestra provincia africano-insular quiere sacudirse, con el viejo mortal caciquismo que la corroe, todas esas cuestiones que se suscitan entre las dos islas mayores, en que nuestro extraño embajador en París, haciendo obra inconcebible, sopla con pequeñez de espíritu y vicios de vieja política que conserva como nadie.

Al Sr. Moré ha presentado la Comisión que viene actuando en este asunto, «Cuestionario» en el cual á todas las islas, grandes y pequeñas, se concede igual personalidad político-administrativa, dentro de la unidad política del archipiélago que á su unidad geográfica corresponde.

Deberá cada isla tener propia representación en la Diputación provincial y en las Cortes, en proporción á la población de cada una, conforme á la ley provincial y electoral que rige para toda la Nación.

El Sr. Moré tendrá presente este cuestionario, como sin duda cualquier otro

que se haya presentado á su estudio, para la solemne información escrita que tiene en encargo de abrir el nuevo gobernador, Sr. Eulate, que ya en el «Carlos V» está recorriendo el Archipiélago. Es inexacto que en población alguna se le haya recibido con hostilidad social ni política de ninguna especie, sino con el debido y afectuoso trato propio de las circunstancias porque acaba de atravesar el país que lo recibe, y con toda la consideración que tan digna personalidad merece.

Por la enseñanza primaria.

Muy bien, D. Antonio Barroso. El decreto que la Prensa de la mañana publica, muestra á usted como un ministro que se ha subido también esta vez á la poltrona sin despojarse de aquel buen sentido que tanto le caracteriza, para no dormirse en ella, mal de algunos ministros, y para no soñar despierto, que es mal, aún peor, de muchos otros.

Un poquitín embarullada le han puesto á V. los técnicos de las oficinas, la exposición de motivos; pero aún así, resulta suficiente luminosa, pues nos muestra con admisible insistencia y repetición, cual es la población escolar que debe tener Madrid, y cual el número y capacidad de sus actuales Escuelas.

Es V. de la cepa de los ministros nuevos, en que por fortuna va abundando el partido liberal.

Los García Prieto, Pérez Caballero, Alba, como V. y otros son bueno y elocuente ejemplo, de que ya sólo en los viejos (no en todos), se mantiene aquel espíritu teorizador, fácilmente tornado en sectario, que hacia ó inútil ó perturbador el paso por el Gobierno de los reformistas mejor intencionados.

Haciendo un silogismo tan sencillo como lógico, discurre usted que para haber enseñanza escolar lo primero que se necesita es escuelas. Se obtiene de teorizar sobre laicismo y cristianismo, sistemas de enseñanzas é inspecciones y métodos, cosas todas que, dada nuestra inopia, constituyen un extravío y en cierto modo un lujo y expresa tal su reflexiva y firme voluntad; en Real decreto conducente á que esas escuelas se hagan. Y tras de la voluntad el crédito.

Y dejándose de timideces regionales y consideraciones de igualdades que, teorizando, teorizando, anularían mortalmente el pensamiento, empieza por la corte, para hacer más posible, eficaz, visible, ejemplar y educador para toda la Nación.

Otros ministros han escrito y han revuelto más, y han dado más que decir y sentir, más que nada, por lo que han movido y perturbado; lo del ministro actual, es más práctico, verdaderamente transcendental, edificador y constructivo, verdadera «base» de la enseñanza nacional.

Sea enhorabuena.

Del extranjero

Ninguna noticia de importancia internacional.

Patria y Ejército

VI Detalle y contabilidad

Se entiende por contabilidad en el Ejército todo lo que se relaciona con la administración de los fondos de los cuerpos y dependencias que componen aquel poderoso elemento, fondos que se denominan de personal y de material según que las cantidades que en ellos ingresan se apliquen á satisfacer los haberes de jefes, oficiales y tropa ó los gastos que ocasiona la adquisición del material. Prescindiendo de este último fondo, que como manifesté en el artículo 4.º de esta serie, y por las razones que allí expuse, debe de estar á cargo de la Administración Militar, voy á examinar ahora el primero, ó sea el llamado fondo personal para deducir de este examen si es también de sentido común que la misma Administración Militar ajuste y liquide el repetido fondo, descargando á los cuerpos de unas funciones que los asemeja á una casa de banca, de comercio ó cosa parecida.

Digo de la contabilidad de los cuerpos del Ejército lo mismo que significué al ocuparme de lo relativo al detall de los mismos, esto es, que se le ha concedido por algunos militares tan exagerado interés á ese ramo de la administración que cualquiera creería, que la principal misión de esos cuerpos mismos es la empollar, conservar y desarrollar una buena contabilidad, aun cuando el arte de la guerra se encuentre entre esas tropas en estado de canuto.

La contabilidad es en los cuerpos la constante preocupación del Penitente Coronel ó del Comandante Mayor, del Capitán auxiliar y del Capitán Cajero. La oficina Mayoría es el santuario digamoslo así, del Haber y del Debe del Regimiento ó Batallón, santuario en el que el Mayor oficia de supremo sacerdote teniendo como ayudante al Capitán auxiliar y al Capitán cajero, estando á cargo de este triunvirato los libros llamados Diario, Mayor y Caja, especie de Vedas ó libros sagrados que solo ellos pueden abrir é interpretar con cierta solemnidad. Pero cuando ese supremo sacerdote y sus auxiliares tiemblan al extremo de hacer que se tambaleen los estantes de la oficina atestados de balances de caja, ajustes, finiquitos y otros papelotes por el estilo, es cuando los tres nombrados libros no concuerdan en sus respectivas anotaciones por haber demostrado el balance de comprobación que existe en tal ó cual ajuste de cuentas tres céntimos de diferencia.

Llegado este caso, la preocupación sube de punto, no se habla de otra cosa, se revuelven horas tras horas y días tras días, libros, cuadernos y legajos de toda clase, y no dándose con la incógnita de los tres malaventurados céntimos, se resuelve en sesudo consejo que se recurra al especialista en contabilidad, que suele ser algún oficial de los llamados de punta del mismo cuerpo en que ha surgido el conflicto financiero ó de otro cualquiera. Este especialista, después de maduro examen de toda clase de cuentas y de hacer no pocos núme-

ros, acaba por demostrar que el error se encuentra en las anotaciones que la Administración militar hizo en la libreta del habillado, en donde al sentar el libramiento número X, omitió consignar los tres céntimos de la cuestión, que también formaban parte del valor del expresado documento. ¡A Dios gracias sean dadas! Se acabaron las preocupaciones, cesaron las vigillas, desaparecieron de las frentes las arrugas y hasta al severo rostro del primer jefe, retorna un rayo de alegría, haciendo desaparecer el gesto de disgusto que el incidente le había ocasionado, temeroso de que influyera en el buen concepto del regimiento y le perjudicara en la conquista del ansiado fajín de general.

Ruego encarecidamente á los maliciosos, que no vean en la escena que tan imperfectamente acabo de pintar, un immoderado cuanto inútil deseo de extremar la crítica de ciertos asuntos de nuestro Ejército. No; no es ese mi propósito, que es mucho más elevado, cual es el de hacer resaltar lo inconveniente, de obligar al hombre de guerra á convertirse en tenedor de libros, y lo urgente de la necesidad de apartar de las tropas, todo aquello que no tenga relación con su instrucción guerrera.

Antes de proseguir este trabajo permítaseme hacer una pequeña advertencia que considero necesaria, para recordar que las reformas que propongo están tan íntimamente ligadas, partiendo de la ley de reclutamiento, que si se prescindiera de alguna de ellas la máquina no funcionaría ó lo haría torpemente que correría riesgo de inutilizarse. Hecho esta pequeña digresión prosigo mi tarea.

La base de nuestros reglamentos de contabilidad está en la desconfianza; de aquí esa confusión de libros, estados, ajustes, liquidaciones y demás documentos que llevan diferentes oficinas llamadas Mayorías, Comisarias de Guerra, Subinspecciones Regionales, Intendencias de Cuerpos del Ejército y Sección de Administración Militar del Ministerio de la Guerra, cuya principal misión consiste en fiscalizarse las unas á las otras, complicando, y por consiguiente oscureciendo, la marcha de los asuntos al extremo de ser extraordinariamente difícil descubrir alguna irregularidad, si por algún acaso se llega á cometer. No es eso lo que la contabilidad del Ejército debe ser; esa contabilidad tiene que ser forzosamente sencilla, purgándola de toda rueda que represente trámites inútiles que solo sirvan para impedir que á primera vista, esto es, sin un concienzudo estudio, se conozca la verdad. Simplificar, simplificar y siempre simplificar, nuestra administración será un tema preferente.

Para que esa simplificación pueda realizarse debemos principiar por establecer una sencilla tarifa de sueldos de oficiales y haberes de tropa, separando de ella esos crónicos descuentos del tanto por ciento que á nada conducen, como no sea á aumentar sin ningún fruto el trabajo burocrático, pues lo razonable es señalar á cada clase el sueldo que debe percibir en armonía con las necesidades del Estado, percibiéndolo inte-

gro los interesados, es decir, sin mermas de ninguna clase ni con ningún pretexto.

Suprimiría el reenganche de los sargentos de conformidad con el proyecto de clases expuesto en el artículo 3.º de esta serie, y en cuanto á los soldados voluntarios les señalaría el haber que se creyera justo, suprimiendo cuotas de reenganche y premios que sólo sirven para sostener inútiles oficinas y gastar sin verdadero fruto tiempo y papel.

Los Cuerpos del Ejército no tendrían otros documentos de contabilidad que una especie de lista de revista presupuestada cuyo importe debería satisfacer la Administración militar en el acto de pasarla; una nómina mensual de los sueldos de jefes y oficiales y una distribución por cada compañía. La Administración militar que es la mediadora entre el Estado y el Ejército en los asuntos relacionados con el presupuesto, es la que debe reclamar y ajustar los haberes de las tropas, de cuyo cometido deben encargarse las Intendencias de los Cuerpos de Ejército, convenientemente organizadas y previa modificación, en el sentido indicado de simplificar los asuntos, de los reglamentos de contabilidad.

Ya se comprenderá que no hago aquí otra cosa que indicar la reforma, por ser imposible su completo desarrollo en las escasas dimensiones de un artículo de periódico; pero también se habrá comprendido por las ideas apuntadas que el sistema que propongo tiene por base la supresión de las oficinas mayoría de los Cuerpos. Centralizando el detall en una oficina de la región, y llevando el material y la contabilidad á la Administración militar para que este Cuerpo ejerza todas las funciones que de derecho le corresponden. De este modo los Cuerpos del Ejército dedicarán á su instrucción todo el tiempo de que dispongan y estarán en todo momento dispuestos á marchar á donde convenga, produciendo á la vez una gran economía de personal como voy á tener ocasión de demostrar.

Suponiendo que fueran 160 las oficinas mayorías de cuerpo que se suprimieran, resultaría aliviado el presupuesto de la Guerra en 160 jefes y 320 capitanes, y unidos estos últimos á los 111 que quedaron sobrantes como resultado de la supresión de los almacenes, la economía de personal cerca de 160 jefes y 431 capitanes ó sea un total 591 jefes y oficiales.

Y nada digo de la supresión de las subinspecciones de Cuerpo de Ejército, que de aceptarse el proyecto propuesto, ninguna razón tendrían de ser, porque la economía que la desaparición de esos organismos produjera, se aprovecharía para pagar el pequeño aumento de personal que las nuevas funciones de las Intendencias exigiera.

Martin Gil.

El comienzo de nuestra reconstitución naval

El acorazado «España», cuya quilla descansa ya en su grada, tiene, como

Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Barquillo, 4 y 6.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Salda, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA y MÉJICO

El día 26 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 16 de Nbre. de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA y MÉJICO

El día 17 de Nbre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

¡¡CALVOS!!

¡PO FIN LO ENCONRTE

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, han salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estuvo á seguir siendo calvo, y continué ensayando preparada, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían crecer el cabello. ¡Feliz id' al Hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarle, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Diríjirse para precio y detalles, indicando señas, á su único depocitorio en España,

CAMAS Y MUEBLES

La Gran Bretaña

Ventas á plazos y al contado

Madrid

Plaza de Santa Ana, 1

Preciados, 7

Fuencarral 102

Atocha, 111

ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 23. Valencia: calle de Peris y Valero, 13. EDUARDO SCHILLING, S. en Cta.

A LAS FUERZAS DEL EJERCITO

GUARDIA CIVIL y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

CALLICIDA VILLENA

Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existen. Caja, á 0,80 centimos de peseta.

PARCHES VILLENA

Del mismo preparado, á 0,25 centimos parche.

ROMADA ANTIMORROIDAL VILLENA

Exitoso seguro. Cura en tres días. Bote, 3 pesetas.

SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA

Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos malos humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas frasco en elegante estuche.

LIMPIAMANCHAS NAVELLI

Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas en las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.

Los pedidos á esta Administración, con su importe, se hacen con facilidades para efectuar el pago en otra forma.

GAMAS TIJERAS ESPECIALES para la Adoración nocturna, dirigirse á J. Gaston, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Los procedimientos de la Electrolytic Company (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos, y los más económicos para el tratamiento electrolítico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirse á Comenza Quintero, calle de Castillejos, 61, San Martín de Provensals, (Barcelona).

Método infalible para toda clase de retrasos, Burot, S, Nantes, F, Frn. La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

Cinematógrafo Imperial de Toledo.

Se vende completo por mitad valor por ausencia dueños. R. D. Juan de Austria 15-3.º centro Madrid.

Profesora á domicilio

Con título y diploma. Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano. Música y dibujo. AVISOS: Alcalá, 104, pral. izda.

Imprenta de J. Layunta y Comp.ª

CALLE DE PIZARRO, 15

Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc.

MADRID.—15, Calle de Pizarro, 15.—MDRID

PARA 1910 NECESITA

Table listing various products and their prices: El Comerciante, El Industrial, El Banquero, El Ingeniero, El Militar, El Secordoto, Las Oficinas, Los Hoteles, La Aristócrata, La Modista, La Profesora, La Cocinera, El Hombre, La Mujer. Includes 'AGENDA DE BUFETE', 'MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria', 'AGENDA DE BOLSILLO', 'CARNET', 'AGENDA CULINARIA'.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS DE DOCE A CUATRO

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.